



Buenos Aires, 20 de abril de 2010.

RES. OAyF N°CC61/2010

VISTO:

El expediente DCC N° 004/10-0 mediante el cual tramita la Licitación Pública N° 07/2010 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. OAyF N° 057/2010 se autoriza el llamado a Licitación Pública N° 07/2010 tendiente a la contratación del servicio de control de plagas e higiene ambiental para los distintos edificios del Poder Judicial de la Ciudad, aprobándose en el artículo 3° el modelo de Publicación del llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, que como Anexo II forma parte integrante del referido acto administrativo.

Que mediante Memo N° 57-DCC-2010 que se agrega a fs. 141 la Dirección de Compras y Contrataciones advierte un error material en el referido Anexo, toda vez que en donde dice "Servicio de Enlaces Secundarios" deberá decir "Servicio de Control de Plagas e Higiene Ambiental", solicitando la respectiva rectificación.

Que en tal estado, constatado que fuera el error material denunciado, corresponde proceder a su rectificación.

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. LCBA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión, toda vez que en caso bajo examen, donde se trata de ajustar .

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 4°, inc. f) de la Ley 1988 (modificado por Ley 3389),

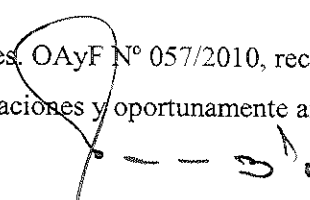
EL ADMINISTRADOR GENERAL

DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el Anexo II Modelo de Publicación de la Resolución O.A.y F. N° 057/2010, por el Anexo II que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Regístrese, publíquese del modo dispuesto en la Res. OAyF N° 057/2010, rectificada por la presente. Comuníquese a la Dirección de Compras y Contrataciones y oportunamente archívese.


Pablo Cruz Casas
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.



ANEXO II

MODELO DE PUBLICACIÓN


RESOLUCIÓN OAyF N° 061 /2010

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dirección de Compras y Contrataciones

Servicio de Control de Plagas e Higiene Ambiental

Expediente CM N° DCC-004/10 -0
Licitación Pública N° 07/2010


Pablo Cruz Casas
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.

Objeto: Servicio de control de plagas e higiene ambiental para los distintos edificios del Consejo de la Magistratura, del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° Frente, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas; o al teléfono 4011-1357, o en la página web: www.jusbaires.gov.ar

Adquisición de Pliegos: Hasta las 12.00 horas del día 26 de mayo de 2010, en la Dirección de Compras y Contrataciones, de lunes a viernes, de 11.00 a 17.00 horas, previo depósito del valor de los Pliegos en la Cuenta Corriente N° 769/8 en la sucursal 53 del Banco Ciudad de Buenos Aires, sita en Av. Córdoba 675, presentando original y copia del talón de depósito para su adquisición.

Precio de los Pliegos: \$ 475.-

Presentación de las Ofertas: hasta las 12.00 horas del día 26 de mayo de 2010, en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso contrafrente, de esta Ciudad.

Fecha y Lugar de Apertura: 26 de mayo de 2010, a las 12.00 horas, en la sede de este Consejo, Av. Leandro N. Alem 684, Piso 7° Frente, Ciudad de Buenos Aires.

Mario H. Jusid
Dirección de Compras y Contrataciones

